



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2016

En Lima, siendo el día 15 del mes de diciembre del dos mil dieciséis, en el local del Rectorado sito en Av. Circunvalación del Club El Golf Los Incas N° 154, Santiago de Surco, con la presencia del Señor Rector Ing. JOSE ANTONIO CHANG ESCOBEDO, Señor Vicerrector Ing. RAÚL EDUARDO BAO GARCÍA, la asistencia de los Decanos; Dr. Johan Leuridan Huys, Dr. Daniel Hernán Valera Loza, Dr. Juan Amadeo Alva Gómez, Dr. Luis Tadeo Celi Saavedra, Dr. Frank Lizaraso Caparó, Dr. Carlos Enrique Cava Vergiú, Dr. Ernesto Álvarez Miranda y la Dra. Hilda Zoraida Baca Neglia.

Con la asistencia del señor Secretario General Dr. Rodolfo Gavilano Oliver, siendo las 10:00 a.m. y con el quórum de Reglamento el señor Rector da por iniciada la sesión de la fecha,

Continúa con el desarrollo de la Agenda, con el primer punto.

1.- APROBACION DEL PLAN DE MANTENIMIENTO MODIFICADO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO 2016.

El señor Rector indica que en el Informe de Revisión Documentaria de la Universidad de San Martín de Porres, remitido mediante Oficio N° 449-2016. SUNEDU/02-2016, se plantea como conclusión del Indicador 30:

- No presenta la aprobación respectiva para el Presupuesto anual de mantenimiento de infraestructura y equipamiento institucional por parte de la autoridad competente.
- No presenta la aprobación del Plan de mantenimiento de infraestructura y equipamiento institucional por parte de la autoridad competente.
- Las actividades mencionadas en el Plan no corresponden a las actividades mencionadas en el presupuesto.
- El plan no evidencia los cronogramas de realización de las actividades de mantenimiento.

Indica, que para cumplir con las condiciones básicas de calidad, es necesario, subsanar lo planteado en dicha conclusión, somete a votación el punto.

Se acordó: **APROBAR EL PLAN DE MANTENIMIENTO MODIFICADO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO 2016.**

2.- APROBACION DE LA REESTRUCTURACIÓN DE LOS CURRÍCULOS DE LAS CARRERAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA CIVIL, INGENIERÍA INDUSTRIAL, INGENIERÍA DE COMPUTACIÓN Y SISTEMAS, INGENIERÍA ELECTRÓNICA, INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, ARQUITECTURA Y CIENCIAS AERONÁUTICAS, DE LA FIA.

El señor Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura indica que mediante Resolución Decanal N° 542 – 2016 –FIA, del Consejo de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura aprobó de la propuesta de cambio curricular de las siete carreras de la Facultad para el año 2017.



La Ley Universitaria 30220 establece en su artículo 40 "...El currículo se debe actualizar cada tres (3) años o cuando sea conveniente, según los avances científicos y tecnológicos".

Elevada a consideración del Consejo Universitario la Propuesta:

Se acordó: **APROBAR LA REESTRUCTURACIÓN DE LOS CURRÍCULOS DE LAS CARRERAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA CIVIL, INGENIERÍA INDUSTRIAL, INGENIERÍA DE COMPUTACIÓN Y SISTEMAS, INGENIERÍA ELECTRÓNICA, INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, ARQUITECTURA Y CIENCIAS AERONÁUTICAS, CON VIGENCIA A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2017 - I.**

3.- APROBACIÓN DE LOS CUADROS JEFATURALES Y DIRECTIVOS DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD.

El señor Rector expresa que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 61º, inciso j) del Reglamento General de la Universidad, los Decanos presentaron las propuestas de Cuadros Jefaturales y Directivos, para ser aprobados por el Consejo Universitario. Conforme a los procedimientos establecidos en el Reglamento General, corresponde al Consejo Universitario autorizar los Cuadros indicados, a fin de que los docentes contratados puedan percibir la remuneración al cargo que les corresponda.

- **OFICIO N° 1655-2016-D-FCCAAYRRHH/USMP** del Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos, elevando la propuesta del Cuadro Consolidado de cargos Jefaturales y Directivos de su Facultad para la gestión 2017 y cuenta con la opinión favorable del Director General de Administración a través del Oficio N° 2639-2016-ORH-USMP;

Sometido a votación el punto queda acordado:

Se acordó: **APROBAR A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y RECURSOS HUMANOS, EL CUADRO DE AUTORIDADES Y JEFATURAS PARA EL EJERCICIO 2017.**

- **OFICIO N° 3890-2016-D-FCCCCTYDEPS.USMP** del Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y de Psicología, elevando la propuesta del Cuadro Consolidado de cargos Jefaturales y Directivos de su Facultad para la gestión 2017 y cuenta con la opinión favorable del Director General de Administración a través del Oficio N° 2640-2016-ORH-USMP;

Se acordó: **APROBAR A PROPUESTA DE LOS DECANOS DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y PSICOLOGÍA, EL CUADRO DE AUTORIDADES Y JEFATURAS PARA EL EJERCICIO 2017.**

- **OFICIO N° 928-2016-FCCEF-USMP** del Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras, elevando la propuesta del Cuadro Consolidado de cargos Jefaturales y Directivos de su Facultad para la gestión 2017 y cuenta con la opinión favorable del Director General de Administración a través del Oficio N° 2565-2016-ORH-USMP;



72

Se acordó: **APROBAR A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS, EL CUADRO DE AUTORIDADES Y JEFATURAS PARA EL EJERCICIO 2017.**

- **OFICIO N° 1118-ADM-2016-FD** del Decano de la Facultad de Derecho, elevando la propuesta del Cuadro Consolidado de cargos Jefaturales y Directivos de su Facultad para la gestión 2017 y cuenta con la opinión favorable del Director General de Administración a través del Oficio N° 2591-2016-ORH-USMP;

Se acordó: **APROBAR A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO, EL CUADRO DE AUTORIDADES Y JEFATURAS PARA EL EJERCICIO 2017:**

- **OFICIO N° 2234-2014-D-FIA** del Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, elevando la propuesta del Cuadro Consolidado de cargos Jefaturales y Directivos de su Facultad para la gestión 2017 y cuenta con la opinión favorable del Director General de Administración a través del Oficio N° 0000-2016-ORH-USMP

Se acordó: **APROBAR A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, EL CUADRO DE AUTORIDADES Y JEFATURAS PARA EL EJERCICIO 2017:**

- **OFICIO N° 1706-2016-OA-D-FMH-USMP** del Decano de la Facultad de Medicina Humana, elevando la propuesta del Cuadro Consolidado de cargos Jefaturales y Directivos de su Facultad para la gestión 2017 y cuenta con la opinión favorable del Director General de Administración a través del Oficio N° 2556-2016-ORH-USMP;

Se acordó: **APROBAR A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EL CUADRO DE AUTORIDADES Y JEFATURAS PARA EL EJERCICIO 2017:**

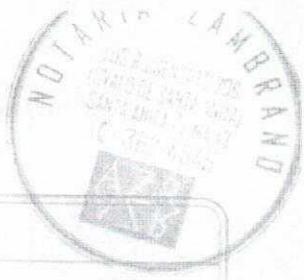
- **OFICIO N° 1206-2016-FOE-USMP** de la Decana de la Facultad de Obstetricia y Enfermería, elevando la propuesta del Cuadro Consolidado de cargos Jefaturales y Directivos de su Facultad para la gestión 2017 y cuenta con la opinión favorable del Director General de Administración a través del Oficio N° 0000-2016-ORH-USMP;

Se acordó: **APROBAR A PROPUESTA DE LA DECANA DE LA FACULTAD DE OBSTETRICIA Y ENFERMERÍA, EL CUADRO DE AUTORIDADES Y JEFATURAS PARA EL EJERCICIO 2017:**

- **OFICIO N° 878-2016-D-FO-USMP** del Decano de la Facultad de Odontología, elevando la propuesta del Cuadro Consolidado de cargos Jefaturales y Directivos de su Facultad para la gestión 2017 y cuenta con la opinión favorable del Director General de Administración a través del Oficio N° 2590-2016-ORH-USMP;

Se acordó: **APROBAR A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, EL CUADRO DE AUTORIDADES Y JEFATURAS PARA EL EJERCICIO 2017:**

Se acordó **PARA TODOS LOS CASOS LAS FUNCIONES DESIGNADAS A LAS AUTORIDADES Y JEFES EN LOS MENCIONADOS CUADROS, SE EJERCERÁN A PARTIR DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO, MIENTRAS PERMANEZCAN EN EL CARGO.**



Se acordó **AUTORIZAR EL OTORGAMIENTO DE LA BONIFICACIÓN AL CARGO A LOS DOCENTES CONTRATADOS INDICADOS, A PARTIR DEL 1º DE ENERO DEL 2017 Y MIENTRAS PERMANEZCAN EN EL CARGO.**

Asimismo, se propone la aprobación del Cuadro Jefatural y Directivo del Instituto para la Calidad de la Educación:

- **OFICIO N° 421-2016-D-ICED-USMP** del Director del Instituto para la Calidad de la Educación, elevando la propuesta del Cuadro Consolidado de cargos Jefaturales y Directivos de su Instituto para la gestión 2017 y cuenta con la opinión favorable del Director General de Administración a través del Oficio N° 2680-2016-ORH-USMP;

Se acordó: **APROBAR A PROPUESTA DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, EL CUADRO DE AUTORIDADES Y JEFATURAS PARA EL EJERCICIO 2017. LAS FUNCIONES DESIGNADAS A LAS AUTORIDADES Y JEFES EN EL MENCIONADO CUADRO, SE EJERCERÁN A PARTIR DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO, MIENTRAS PERMANEZCAN EN EL CARGO, A EXCEPCIÓN DE LOS DOCENTES VICENTE SANTIVÁNEZ LIMAS Y OSCAR RUBÉN SILVA NEYRA, A QUIENES SE LES ESTÁ CONSIDERANDO A TIEMPO PARCIAL (30 HORAS).**

3.- DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES

El Rector indica que está por cumplirse el período de gestión **Defensor Universitario** de la Universidad, que el Dr. Oscar Becerra ha cumplido viene cumpliendo exitosamente los objetivos trazados para el cumplimiento de sus funciones

El Secretario General da Lectura a la Resolución Rectoral N° 1371-2015-CU-R-USMP, mediante la cual se designó como **DEFENSOR UNIVERSITARIO** de la Universidad de San Martín de Porres al Mag. Oscar Manuel Becerra Tresierra, docente contratado adscrito a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, labor que viene ejerciendo a la fecha;
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento General de la Universidad, el Consejo Universitario, adoptó el acuerdo de ratificar en sus funciones al Mag. Oscar Manuel Becerra Tresierra, cargo que ejercerá desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2017;

Se acordó: **EN EL CARGO DE DEFENSOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES, AL MAG. OSCAR MANUEL BECERRA TRESIERRA, FUNCIÓN QUE EJERCERÁ DESDE EL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.**

Igualmente el Rector propone ratificar al doctor **Ricardo Fujita Alarcón**, como Jefe de la Oficina de Investigación de la Universidad.

Se acordó: **RATIFICAR EN EL CARGO DE JEFE DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES, AL DOCTOR RICARDO FUJITA ALARCÓN, FUNCIÓN QUE EJERCERÁ DESDE EL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.**

Igualmente el Rector propone ratificar al doctor **Manuel Alejandro Cáceres Lampén**, como Jefe de la Oficina de Seguimiento al Graduado de la Universidad.

Se acordó: **RATIFICAR EN EL CARGO DE JEFE DE LA OFICINA DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES, AL DOCTOR MANUEL ALEJANDRO CÉCERES LAMPEN, FUNCIÓN QUE EJERCERÁ DESDE EL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.**



74

4.- PROPUESTA DE NÚMERO DE VACANTES POR MODALIDAD Y CARRERA PROFESIONAL, PRESENTADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE ADMISIÓN PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2017-I, PARA LAS SEDES DE LIMA, FILIAL NORTE Y FILIAL SUR.

OFICIOS N° 583, 584 Y 556-2016-OAD-USMP del 02 de diciembre de 2016 dirigido al señor Rector por el Jefe (e) de la Oficina de Admisión de la Universidad de San Martín de Porres, enviando la propuesta de número de Vacantes por modalidad y Carrera Profesional, para el Proceso de Admisión 2017-I para las Sedes de Lima Filial Norte Chiclayo y Filial Sur Arequipa.

OFICIOS N° 583-2016-OAD-USMP

Se acordó: **APROBAR EL CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2017-I, POR MODALIDAD Y CARRERA PROFESIONAL PARA LA SEDE LIMA, DE ACUERDO AL CUADRO ADJUNTO AL INDICADO OFICIO.**

OFICIOS N° 584-2016-OAD-USMP

Se acordó: **APROBAR EL CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2017-I, POR MODALIDAD Y CARRERA PROFESIONAL PARA LA FILIAL NORTE CHICLAYO, DE ACUERDO AL CUADRO ADJUNTO AL INDICADO OFICIO.**

OFICIOS N° 556-2016-OAD-USMP

Se acordó: **APROBAR EL CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2017-I, POR MODALIDAD Y CARRERA PROFESIONAL PARA LA FILIAL SUR AREQUIPA, DE ACUERDO AL CUADRO ADJUNTO AL INDICADO OFICIO.**

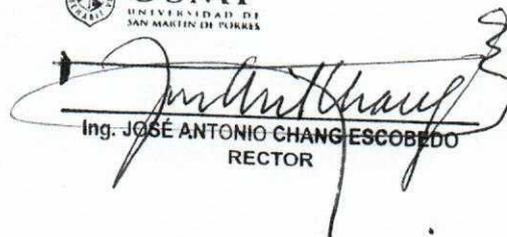
Antes de finalizar con la sesión, el señor Rector somete a votación la exoneración del trámite de aprobación de Acta, a fin de actuar inmediatamente sobre los puntos aprobados.

Se acordó: **"EXONERAR LOS PRESENTES ACUERDOS DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DE ACTA".**

Siendo las 12:30 a.m. El señor Rector da por concluida la sesión de la fecha.



Abg. Rodolfo Gavilano Oliver
SECRETARIO GENERAL



Ing. JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO
RECTOR